Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_

 **MATERIAL FOTOCOPIABLE** / © Oxford University Press España, S. A. **Filosofía 1.º Bachillerato**

DOCUMENTO

**La modernidad: el contractualismo clásico**

**Texto 1**

*El acuerdo de estas criaturas (desprovistas de razón) es natural, mientras que el de los hombres, que únicamente proviene de convenciones, es artificial: tampoco es una sorpresa que sea necesaria alguna otra cosa, además de la convención, para hacer que su acuerdo sea constante y permanente; esta otra cosa es un poder común que se hace respetar y dirige sus acciones hacia el beneficio común.*

*La única forma de erigir un poder semejante, apto para defender a la gente del ataque exterior, y del daño que podrían hacerse unos a otros, y así protegerles de tal manera que, por su industria y su producción agrícola, puedan alimentarse y vivir satisfechos, es confiar todo su poder y toda su fuerza a un solo hombre, o a una sola asamblea, que pueda reducir todas sus voluntades, por regla de la mayoría, a una sola voluntad. Esto viene a decir: designar un hombre, o una asamblea, para asumir su personalidad; y que cada uno se confiese y reconozca autor de todo lo que haga o mande hacer, en lo que se refiere a las cosas que conciernen a la paz y la seguridad común; que cada uno, en consecuencia, someta su voluntad y su juicio a la voluntad y al juicio de ese hombre o de esa asamblea que ha asumido así su personalidad. Esto va más allá del consenso o la concordia: se trata de una unidad real de todos en una única y misma persona, unidad realizada por un convenio de cada uno con cada uno, planteada de tal manera que es como si cada uno dijese a cada uno: autorizo a este hombre o a esta asamblea, y renuncio a mi derecho de gobernarme a mí mismo, a condición de que tú renuncies a tu derecho y autorices todas tus acciones del mismo modo. La multitud así unida en una sola persona se llama República****,*** *en latín «civitas».Tal es la generación de este gran Leviatán, o más bien, para hablar de modo más reverente, de ese dios mortal, al que debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y nuestra protección. Ya que en virtud de esta autoridad que ha recibido de cada individuo de la República, le ha sido conferido el empleo de un poder y fuerza de tal magnitud, que el terror que inspiran le permite modelar las voluntades de todos, en aras de la paz en el interior y a la ayuda mutua contra los enemigos del exterior.*

**Thomas HOBBES** *Leviatán,* Alianza Editorial

**Actividades**

**1.** ¿Cómo es el acuerdo entre los hombres?

**2.** ¿Para qué es apto el *poder común* al que Hobbes se refiere en el primer párrafo? ¿A quién debería ser entregado?

**3.** ¿Qué implica confiar el poder y la fuerza a una única voluntad? ¿Cómo le llama Hobbes a la multitud así unida?

**4.** ¿Cuáles son las características generales del *Leviatán*?

**5.** Según la *virtud de autoridad* del *Leviatán,* ¿podríamos decir que el tipo de gobierno propuesto por Hobbes es *absolutismo*? Justifica tu respuesta.

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_

**MATERIAL FOTOCOPIABLE** / © Oxford University Press España, S. A. **Filosofía 1.º Bachillerato**

**Texto 2**

*Me necesitáis, porque yo soy rico y vosotros sois pobres. Hagamos pues un contrato. Os haré el honor de permitiros que me sirváis, con la condición de que me deis lo poco que os quede, por la molestia que me tomaré en mandaros. […]*

*Con esta mira, tras haber expuesto a sus vecinos el horror de una situación que armaba a todos unos contra otros, que les volvía tan onerosas sus posesiones como sus necesidades, y en la que nadie hallaba seguridad ni en la pobreza ni en la riqueza, fácilmente inventó razones especiosas para traerles a su objetivo: «Unámonos», les dijo, «para proteger de la opresión a los débiles, contener a los ambiciosos, y asegurar a cada uno la posesión de lo que le pertenece. Instituyamos reglamentos de justicia y paz con los que todos estén obligados a conformarse, que no hagan acepción de persona y que reparen en cierto modo los caprichos de la fortuna sometiendo por igual al poderoso y al débil a deberes mutuos. En una palabra, en lugar de volver nuestras fuerzas contra nosotros mismos, reunámoslas en un poder supremo que nos gobierne según leyes sabias, que proteja y defienda a todos los miembros de la asociación, rechace a los enemigos comunes y nos mantenga en concordia eterna».*

**Jean-Jacques ROUSSEAU** *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres,* Alianza Editorial

**Actividades**

**1.** Explica argumentadamente cómo ve Rousseau la sociedad civil.

**2.** ¿Para qué es fundamental la unión entre los hombres?

**3.** ¿Qué debería ser instituido y para qué, según Rousseau?

**4.** ¿Qué deberían hacer los hombres para no volver contra sí mismos sus propias fuerzas y alcanzar la libertad?

**5.** Si el poder en Rousseau proviene de la voluntad general o dela reunión de las fuerzas individuales en un poder supremo, ¿a qué forma de poder está aludiendo el filósofo?

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_

**MATERIAL FOTOCOPIABLE** / © Oxford University Press España, S. A. **Filosofía 1.º Bachillerato**

**Texto 3**

*La razón por la que los hombres entran en sociedad es que quieren salvaguardar su propiedad; el fin que se proponen cuando eligen y habilitan un poder legislativo es hacer adoptar leyes y establecer reglas que sirven de protección y límite de la propiedad en la sociedad entera, de forma que cada elemento, o cada miembro de este, detente únicamente un papel limitado y una autoridad moderada. En ningún caso se podría imaginar que la sociedad quisiese habilitar el poder legislativo para destruir el objeto que cada uno se propusiese salvaguardar al unirse a ella, y que el pueblo pretendía imponiéndose legisladores a su elección; cada vez que los legisladores intentan apoderarse y destruir los bienes del pueblo, o reducirle a la esclavitud de un poder arbitrario, entran en guerra con él; desde entonces, se exime de obedecer y no tiene más que confiar en el remedio que Dios ha dado a todos los hombres contra la fuerza y la violencia: así, desde que el poder legislativo transgrede esta regla fundamental de la sociedad, desde que la ambición, el miedo, la locura o la corrupción le incitan a intentar, bien de hacerse él mismo con un poder que le haga absolutamente dueño de la vida de los sujetos, de sus libertades y patrimonios, bien de poner tal poder en manos de un tercero, este abuso de confianza hace que decaigan las funciones de autoridad que el pueblo le había encargado hacia fines totalmente opuestos; el poder vuelve al pueblo, que tiene el derecho de recuperar su libertad original y establecer una nueva legislatura que le parezca adecuada para garantizar su seguridad, fin que perseguía en el estado social. Lo que acabo de decir del poder legislativo en general se aplica al ejecutor supremo; está encargado de una doble misión: participar en la actividad legislativa y asegurar la ejecución suprema de las leyes.*

**John LOCKE** *Segundo tratado sobre el gobierno civil,* Alianza Editorial

Actividades.

**1.** ¿Qué razones priman para que los hombres se reúnan en sociedad?

**2.** Según Locke, ¿cuál es el fin del poder legislativo?

**3.** ¿Cómo debería ser ejercido el poder por parte de los miembros del legislativo?

**4.** ¿Qué sucede sí el poder legislativo transgrede las reglas fundamentales?

**5.** Según el texto y tus respuestas anteriores, explica qué significa que el *poder vuelve al pueblo*.

**6.** Relaciona las ideas de Locke con la forma de gobierno propia del liberalismo político.